

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	63.547.726.886	63.547.726.886	44.854.481.053	71 %	39.123.629.109	5.730.851.944
1		Administración Ejecutiva	9.786.810.051	9.786.810.051	7.422.090.963	76 %	7.202.090.963	220.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	9.390.041.731	9.390.041.731	7.122.367.017	76 %	6.902.367.017	220.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	396.768.320	396.768.320	299.723.946	76 %	299.723.946	0
2		Gestión Legislativa	371.141.702	371.141.702	273.882.875	74 %	273.882.875	0
10	01	Recursos del Tesoro	319.601.702	319.601.702	225.170.839	70 %	225.170.839	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	51.540.000	51.540.000	48.712.036	95 %	48.712.036	0
3		Provisión de Merienda Escolar	4.264.911.248	4.264.911.248	4.264.727.724	100 %	1.946.220.000	2.318.507.724
10	01	Recursos del Tesoro	4.264.756.331	4.264.756.331	4.264.727.724	100 %	1.946.220.000	2.318.507.724
30	06	Impuesto al Valor Agregado	94.349	94.349	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.434	12.434	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	48.134	48.134	0	0 %	0	0
4		Provisión de Almuerzo Escolar	25.632.640.274	25.632.640.274	23.477.777.580	92 %	20.365.433.360	3.112.344.220
10	01	Recursos del Tesoro	18.776.590.000	18.776.590.000	18.149.926.520	97 %	18.149.926.520	0
30	03	FONACIDE	3.804.097.927	3.804.097.927	3.650.344.220	96 %	711.000.000	2.939.344.220
30	06	Impuesto al Valor Agregado	491.400.000	491.400.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	302.600.000	302.600.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.110.809.963	1.110.809.963	938.364.840	84 %	765.364.840	173.000.000
30	11	Royalties	1.147.142.384	1.147.142.384	739.142.000	64 %	739.142.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Equipamiento de Aulas y Oficinas	970.320.320	970.320.320	470.057.900	48 %	470.057.900	0
30	03	FONACIDE	500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	137.603.328	137.603.328	137.431.900	100 %	137.431.900	0
30	11	Royalties	332.716.992	332.716.992	332.626.000	100 %	332.626.000	0
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.835.980.090	4.835.980.090	1.912.347.982	40 %	1.912.347.982	0
10	01	Recursos del Tesoro	104.644.630	104.644.630	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	3.304.097.927	3.304.097.927	877.441.380	27 %	877.441.380	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.174.895.982	1.174.895.982	1.034.906.602	88 %	1.034.906.602	0
30	07	Canon Juegos de Azar	122.341.551	122.341.551	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	130.000.000	130.000.000	0	0 %	0	0
7		Otorgamiento de Becas	517.219.195	517.219.195	298.000.000	58 %	298.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	75.245	75.245	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	517.070.950	517.070.950	298.000.000	58 %	298.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	73.000	73.000	0	0 %	0	0
8		Formación Técnica Agrícola	204.683.968	204.683.968	159.811.140	78 %	159.811.140	0
10	01	Recursos del Tesoro	200.933.968	200.933.968	159.811.140	80 %	159.811.140	0
30	07	Canon Juegos de Azar	3.750.000	3.750.000	0	0 %	0	0

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.050.441.924	1.050.441.924	492.297.526	47 %	412.297.526	80.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	417.754.924	417.754.924	358.956.926	86 %	278.956.926	80.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	174.287.000	174.287.000	92.398.400	53 %	92.398.400	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	458.400.000	458.400.000	40.942.200	9 %	40.942.200	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
10		Servicio de Asistencia Social	1.573.585.627	1.573.585.627	1.095.820.400	70 %	1.095.820.400	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.225.088.495	1.225.088.495	769.478.200	63 %	769.478.200	0
30	07	Canon Juegos de Azar	283.600.000	283.600.000	270.640.000	95 %	270.640.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	64.897.132	64.897.132	55.702.200	86 %	55.702.200	0
11		Apoyo Económico para Const de Sistemas de Agua Potable	3.039.387.841	3.039.387.841	2.223.815.792	73 %	2.223.815.792	0
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	750.181.485	750.181.485	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.289.206.356	2.289.206.356	2.223.815.792	97 %	2.223.815.792	0
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	653.368.473	653.368.473	337.617.916	52 %	337.617.916	0
10	01	Recursos del Tesoro	80.000.000	80.000.000	79.984.100	100 %	79.984.100	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	573.300.241	573.300.241	257.633.816	45 %	257.633.816	0
30	07	Canon Juegos de Azar	33.757	33.757	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	34.475	34.475	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	510.112.493	510.112.493	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	56.198.787	56.198.787	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	281.151.890	281.151.890	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.624.487.743	1.624.487.743	755.516.092	47 %	755.516.092	0
10	01	Recursos del Tesoro	642.936.999	642.936.999	345.471.491	54 %	345.471.491	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	600.119.932	600.119.932	319.378.601	53 %	319.378.601	0
30	07	Canon Juegos de Azar	176.579.918	176.579.918	25.000.000	14 %	25.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	145.229.059	145.229.059	65.666.000	45 %	65.666.000	0
30	11	Royalties	59.621.835	59.621.835	0	0 %	0	0
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	5.157.834.908	5.157.834.908	863.462.200	17 %	863.462.200	0
10	01	Recursos del Tesoro	431.000.000	431.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.987.500.883	1.987.500.883	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	270.834.868	270.834.868	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	315.000.000	315.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.153.499.157	2.153.499.157	863.462.200	40 %	863.462.200	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Puentes	201.444	201.444	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	201.444	201.444	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	2.774.304.978	2.774.304.978	807.254.963	29 %	807.254.963	0
10	01	Recursos del Tesoro	343.835.046	343.835.046	179.729.000	52 %	179.729.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	481.000.000	481.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	411.258.942	411.258.942	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	73.373.878	73.373.878	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.464.837.112	1.464.837.112	627.525.963	43 %	627.525.963	0
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	580.294.607	580.294.607	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	263.798.556	263.798.556	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	316.496.051	316.496.051	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			63.547.726.886	63.547.726.886	44.854.481.053	71%	39.123.629.109	5.730.851.944

Fuente: MH-SIAF; Al 31/10/2022

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

